



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 19 MAY 2022

RES. H. N° 0547/22

Expte. N° 4613/10

VISTO:

La nota N°0852/22 mediante la cual el Lic. Rubén Correa solicita licencia sin goce de haberes en sus cargos Docentes en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

QUE fundamenta su pedido en haber sido designado como Secretario de Extensión Universitaria en la Universidad Nacional de Salta, a partir del 16/03/22, mediante Resolución R.0741/2022.

QUE no se dispone del tiempo material para su tratamiento por parte de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

QUE la Vicedecana de la Facultad, Lic. Gabriela Caretta, solicita se emita el correspondiente instrumento legal.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

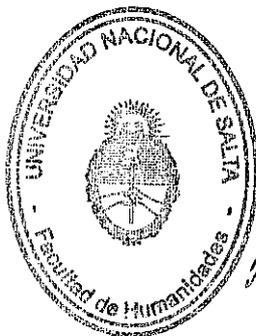
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR al Lic. Rubén Emilio Correa, DNI N°13.729.017 **licencia sin goce de haberes** en el cargo Regular de Profesor Adjunto Dedicación simple en la Asignatura "Historiografía" y en el cargo Promocionado de Profesor Adjunto dedicación exclusiva en la asignatura "Historia Argentina II", ambos de la Escuela de Historia, a partir del 16/05/22 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía.

ARTICULO 2°.- ENCUADRAR la licencia concedida en el artículo anterior a lo establecido por el Decreto 1246/15 - Artículo 49° Titulo II inc. a) "Licencia por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía".

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE al docente, comuníquese a la Escuela de Historia, Dirección General de Personal, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.

Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades-UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa